



## AVISO

En relación con el proceso de selección de Oficial 2ª Eléctrico-Electrónico Mantenimiento Destacado (nivel 8), para nuestro centro de trabajo de Madrid, se amplía a cinco el número de plazas convocadas, ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

**Los candidatos que ya hayan presentado la solicitud de participación no deben volver a presentarla.**

**OE 26/23 - CINCO plazas de OFICIAL 2ª ELÉCTRICO-ELECTRÓNICO MANTENIMIENTO DESTACADO (nivel 8) en el Departamento de Mantenimiento.** El proceso de selección se encuadra dentro de las plazas de contratos de carácter indefinido asignadas a esta entidad.

Se requiere:

- a) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Superior de la familia de Electricidad y Electrónica o de la familia de Instalación y Mantenimiento o de la familia de Transporte y Mantenimiento de Vehículos o el siguiente título específico: Técnico Superior en Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones o titulación legalmente equivalente.
- b) Titulación de Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de Electricidad y Electrónica, de la familia de Instalación y Mantenimiento o alguno de los siguientes títulos específicos: Técnico en Electromecánica de Maquinaria, Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles, Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario, Técnico en Montaje de Estructuras e Instalación de Sistemas Aeronáuticos, Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones o una titulación legalmente equivalente, siempre que se acredite una experiencia mínima de dos años como Oficial 2ª Eléctrico-Electrónico, en jornada completa, en la forma que se establece en la base cuarta.
- c) También podrán participar en el proceso de selección quienes acrediten tener una experiencia mínima de tres años como Oficial 2ª Eléctrico-Electrónico en jornada completa, en forma que se establece en la base cuarta.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Punto de Acceso General [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). En nuestros Centros de Trabajo Madrid (Jorge Juan, 106) y de Burgos (Avenida de Costa Rica, 2) y en la página web de la FNMT-RCM: <http://www.fnmt.es/ofertas-de-empleo>.

Las solicitudes se ajustarán al modelo 790 y se deberán presentar a través de la **sede electrónica** <http://administracion.gob.es>, (siguiendo las instrucciones reflejadas en la base cuarta de la convocatoria) junto con la documentación que se indica a continuación. Es **obligatorio anexarla** en el botón que aparece **en el apartado exención de pago y documentos**.

1. Copia de los títulos exigidos en los requisitos de la convocatoria del proceso o bien, documentación acreditativa de la experiencia solicitada: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y, al menos, uno de los siguientes documentos: copia de contratos de trabajo, nóminas del periodo a acreditar o certificado de empresa en la que se hayan prestado los servicios detallando las funciones realizadas.
2. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempos y/o medios deberán adjuntar un Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que determinó el grado de discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases del proceso de selección, estará abierto **desde el día 12 de septiembre al 2 de octubre de 2023**.

Madrid, 11 de septiembre de 2023  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL